



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
1 de abril de 2021
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo quinto período de sesiones
Tema 39 del programa
La situación en el Afganistán

Consejo de Seguridad
Septuagésimo sexto año

Carta de fecha 29 de marzo de 2021 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle una declaración conjunta de la Troika ampliada sobre el arreglo pacífico de la situación en el Afganistán (véase el anexo), aprobada en la reunión ordinaria de los representantes de la Federación de Rusia, la República Popular China, los Estados Unidos de América y la República Islámica del Pakistán, celebrada el 18 de marzo de 2021 en Moscú.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 39 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Vassily Nebenzia



Anexo de la carta de fecha 29 de marzo de 2021 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas

[Original: inglés y ruso]

Declaración conjunta de la Troika ampliada sobre el arreglo pacífico de la situación en el Afganistán (Moscú, 18 de marzo de 2021)

El 18 de marzo de 2021, se celebró en Moscú una reunión ordinaria de la Troika ampliada, integrada por representantes de la Federación de Rusia, China, los Estados Unidos y el Pakistán, que se centró en la consecución de avances en el proceso intraafgano para alcanzar un acuerdo negociado y un alto el fuego permanente y general. A la reunión asistieron representantes del Gobierno de la República Islámica del Afganistán, el Alto Consejo para la Reconciliación Nacional del Afganistán, destacadas figuras políticas afganas y representantes del movimiento talibán, así como representantes de Qatar y Turquía como invitados de honor.

En el espíritu de los debates, así como de las disposiciones de las declaraciones conjuntas sobre los resultados de las reuniones anteriores de la Troika celebradas el 22 de marzo, el 25 de abril, el 11 de julio y el 25 de octubre de 2019, y de las conferencias en línea celebradas el 3 de junio y el 30 de noviembre de 2020, los cuatro Estados participantes en la Troika ampliada aprobaron la siguiente declaración:

1. Reconocemos la demanda generalizada y sincera del pueblo afgano de que se alcance una paz duradera y justa y se ponga fin a la guerra, y reafirmamos que una paz sostenible puede lograrse solo mediante un acuerdo político negociado.
2. Hacemos un llamamiento a todas las partes en conflicto en el Afganistán para que reduzcan el nivel de violencia en el país y a los talibanes para que no lleven a cabo una ofensiva de primavera, a fin de evitar más víctimas y crear un entorno propicio para lograr un acuerdo político negociado.
3. Como se señala en la resolución [2513 \(2020\)](#) del Consejo de Seguridad, no apoyamos la restauración del Emirato Islámico y pedimos al Gobierno de la República Islámica y al Alto Consejo para la Reconciliación Nacional que cooperen abiertamente con sus homólogos talibanes en la búsqueda de una solución negociada.
4. Instamos a los participantes en las negociaciones intraafganas a que entablen inmediatamente debates sobre cuestiones fundamentales para resolver el conflicto, incluidos los fundamentos del futuro Estado afgano pacífico y estable, el contenido de una hoja de ruta política que conduzca a un gobierno inclusivo y las modalidades de un alto el fuego permanente y general. En este momento crucial, nuestros cuatro Estados hacen un llamamiento a las partes para que negocien y concluyan un acuerdo de paz que ponga fin a más de cuatro décadas de guerra en el Afganistán.
5. Abogamos firmemente por una resolución política duradera y justa que dé lugar a la formación de un Afganistán independiente, soberano, unificado, pacífico, democrático y autosuficiente, libre de terrorismo y de la industria de las drogas ilícitas, que contribuya a crear factores que estimulen el retorno voluntario, sostenible y rápido de los refugiados afganos, la estabilidad y la seguridad mundial.

6. Exhortamos a todos los afganos, incluidos el Gobierno de la República Islámica y los talibanes, a que se aseguren de que grupos e individuos terroristas no utilicen el suelo afgano para amenazar la seguridad de ningún otro país.
7. Reafirmamos que cualquier acuerdo de paz debe incluir la protección de los derechos de todos los afganos, entre ellos las mujeres, los hombres, los niños, las víctimas de la guerra y las minorías, y debe responder al firme deseo de todos los afganos de lograr un desarrollo económico, social y político que suponga la existencia del estado de derecho.
8. Alentamos a todos los países interesados a que apoyen al pueblo afgano y contribuyan a un acuerdo de paz duradero en beneficio de todos. Reafirmamos nuestro compromiso de movilizar el apoyo político y económico internacional al Afganistán que emerja de la concertación de un acuerdo político.
9. Apreciamos el apoyo que desde hace mucho tiempo ha prestado el Estado de Qatar para facilitar el proceso de paz, y apoyamos la continuación de los debates entre los equipos de negociación de las partes en Doha, que se iniciaron en septiembre de 2020 y que han dado lugar a un progreso significativo en la búsqueda de un acuerdo político.
10. Reconocemos y acogemos con satisfacción todos los esfuerzos internacionales actualmente en marcha para facilitar y apoyar el logro de una solución negociada lo antes posible. Tomamos nota de que el Secretario General, António Guterres, ha nombrado al Sr. Jean Arnault como su enviado personal para el Afganistán y cuestiones regionales. Nos felicitamos de que las Naciones Unidas desempeñen un papel positivo y constructivo en el proceso de paz y reconciliación del Afganistán.
